

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1024** *MOSTAZA & GIRASOL GROUP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOSTAZA ACADEMY, SOCIEDAD LIMITADA
MOSTAZA PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas Generales de las sociedades "MOSTAZA & GIRASOL GROUP, S.L.", "MOSTAZA ACADEMY, S.L." y "MOSTAZA PROPERTIES, S.L.U.", en reuniones de Junta General celebradas con carácter universal todas ellas con fecha 14 de marzo de 2024, han adoptado el acuerdo de fusión de "MOSTAZA & GIRASOL GROUP, S.L.", como sociedad absorbente, y las sociedades "MOSTAZA ACADEMY, S.L." y "MOSTAZA PROPERTIES, S.L.U.", como absorbidas, con disolución sin liquidación de éstas dos últimas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 LME, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Boadilla del Monte, Madrid, 18 de marzo de 2024.- Administrador único de Mostaza&Girasol Group S.L, D. Juan Carlos de Andrés Carrero.

ID: A240012935-1